

El Sr. D. Juan

D. Don Guallart Propiet.^o y Vicino de la posesion
de Ciudad a El. con la deuda al. de la pose. que
segun es de ver de la Certif. o testim.^o que presen-
ta es dueño de la torre llamada de Mendocanita
en las term.^{as} de la Ciudad de Almeria la cual
pertenece al Convento de S. Agust. de la Merced
de la misma hasta su extincion que se incor-
pora a los bienes de la Anonizacion y esta la
enajeno al recurrente conforme a las dis-
posiciones vigentes en la mat.^o Aun que
abundam.^{te} presenta tambien la carta de
pago de una de las porciones q. ha satisfe-
cho en las oficinas de Almeria p.^o q. nos du-
de si caduca la compra hecha por el mismo.
Con estos antecedentes se considera el q. expone sub-
rogado legitimam.^{te} en los dros. y acciones q.
al convento de la Merced pertenecian y
pcto de la finca en cuestion y en tal comp-
to necesita ayudarse de ellos: Hacia los ams.
1814 sucesivos y tantos gano visto pto
el ref.^o conu.^{to} contra la Jta. de Aguas del
Armirad. de Almeria de la Ciudad de Almeria
y alli se fijaron definitivam.^{te} los dros. de

agua y riego que correspondian al
 Duque de la Torre de Mendoc. Se extra-
 go ejecutoria y esta ejecutoria fue obse-
 tado de cierto tipo de Virrey q. tambien
 se halla unido a los autos por autos. Ha-
 llándose pues D. José Guallarta timba-
 do injustant. en el dñ. gub. de otros
 ríegos necesita valerse de los ref. ante
 cedentes y en consecuencia

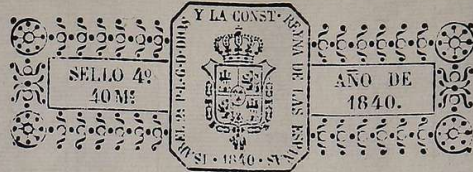
[Signature]
 Sup. ca. sin mas aver
 duo de auto y carta de pago p. presen-
 tado y mandado que p. el Archivo
 de esta Aud. se libere una copia
 a la letra de la dñ. g. el Com. de
 la Merced de Huasca estuvo en los
 relacionados autos p. así procede
 y gub. de

Lo representada
[Signature]
[Signature]

Otro. Otro consera la importancia de lo
 de auto q. representan p. sus imple-
 lectura y p. com. de. *[Signature]* que con-
 tos q. se aus. el devuelvan originales
 p. sus resguardo en gub. de int. y pro.

[Signature]
[Signature]

en sea. Que sea el Com. de la Merced de Huasca que sea



ma el antecedente escrito ha sido presentado en esta
 secret. de bro. para darle curso con los otros documen-
 tos que expone en su dñ. v. *[Signature]*

Ante D. Juan y D. Juan v. y Juan de la Torre de Mendoc. Audiencia

[List of names]
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de

Se hace constancia para que por el Archiducado o
 otra dñ. de la Audiencia a su continuacion la correspon-
 diente de lo que se pide en otro escrito por D. D. D. D.
 y en quanto al dñ. devuelvanse los documentos
 que expone de auto de auto.

[Signature]

Que sea en la gub. de la Audiencia que este auto a D.
 D. D. D. D. en sus autos partes. Devuelvanse los integra-
 mentos y resuene copia literal de lo como lo firmo
 de auto de auto.

[Signature]
[Signature]

Devuelvanse los documentos p. *[Signature]*

Que sea en la Audiencia de la Audiencia p. lo mandado



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature or initials]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]